



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	CUA-108830-1-2021
Nombramiento:	CUA-108830-1-2021
SIAD No.:	566181
Fecha del Nombramiento:	12 de mayo de 2021
Fecha de entrega del Informe:	17 de mayo de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	08 de junio de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de San Marcos
Tipo de Auditoría:	Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada período del 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018
Áreas Examinadas:	Segundo Seguimiento a Recomendaciones.
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:108830**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Actividad Administrativa de primer seguimiento a
recomendaciones emitidas por Contraloría General de
Cuentas, derivado de la Auditoría de Cumplimiento con
Seguridad Limitada del 07 de enero de 2013 al 07 de
noviembre de 2018, DIDEDUC de San Marcos**



GUATEMALA, JUNIO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 108830-1-2021, de fecha 12 de mayo de 2021; fui designado para realizar a través de la modalidad de teletrabajo, Auditoría Administrativa del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el período del 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el primer seguimiento a una (1) recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del informe de la "Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 07 de enero 2013 al 07 de noviembre de 2018", en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.

En el proceso de revisión, los responsables no presentaron en el tiempo requerido las pruebas de descargo, ya que respondieron al oficio de requerimiento de fecha 12 de mayo hasta el día 19 de mayo de los corrientes; fecha del cierre de la presente auditoría. Así como, el oficio de compromiso fue entregado hasta el día 28/05/2021.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:



RECOMENDACIÓN EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1, "Seguimiento a Recomendaciones", así como a la evaluación realizada a la evidencia presentada por los responsables de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, se estableció que la recomendación del **Hallazgo No. 3 incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales**, se encuentra en proceso, debido a que no obstante se giraron las instrucciones por escrito, no se pudo constatar a la presente fecha, si ya solicitaron las boletas de reintegro de los sueldos pagados no devengados, para realizar el proceso de reintegro de salarios cobrados no devengados, según lo establecido en la normativa interna del Ministerio de Educación.

El resultado de que la recomendación este en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, incumplimiento en los procedimientos establecidos; así como una posible sanción por parte del ente fiscalizador.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

A través del Oficio 108830-1-1-2021 de fecha 19 de mayo de 2021, enviado por correo electrónico, el auditor actuante informó a los responsables del resultado del análisis de la documentación que fue consignada en el formulario SR1 "Seguimiento a Recomendaciones". Y por medio del oficio número 140-2021 Ref. GAMM-EGFC/DDE/SM de fecha 28 de mayo de 2021, el Director Departamental de Educación de San Marcos, manifestó el compromiso de cumplir con la implementación de la recomendación en un plazo de 30 días.



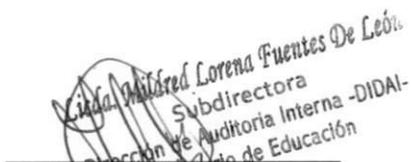
Lic. Oscar Saul Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

OSCAR SAUL RODRIGUEZ LEMUS
Auditor



Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor



Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Director



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora





GOBIERNO DE GUATEMALA | **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

[Firma]
Lic. Oscar Sam Quiroz Leizaola
Auditor (Interno)
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Forma SR-1

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
Implementación de Recomendaciones

INFORME ADMINISTRATIVO DE PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS,
INFORME DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA POR EL PERIODO DEL 07 DE ENERO DE 2013 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018,
EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SAN MARCOS.

De la	Dirección Departamental de Educación de San Marcos	Dirección de la Entidad Auditada	3a Av. 9-00 zona 1 Centro Comercial San Marcos Segundo y Tercer Nivel.
Fecha	Auditoría Administrativa de Primer Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas	Teléfonos de la Entidad Auditada	79838282
		Período Auditado	2018

Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
		Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables Hallazgo No. 3. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 312 Dirección Departamental de Educación de San Marcos, Programa 13 Educación Escolar Básica, Renglón presupuestario 022 Personal por Contrato; mediante revisión del expediente por Falta	1) Director Departamental, de Educación de San Marcos. 2) Técnico Especializado en Telesecundaria del INEB de Telesecundaria del Cantón la Ciénaga, Aldea Chequín. 3) Asesor Profesional	X			PRIMER SEGUIMIENTO: 1. En oficio No. O-DS/DIDAI-404-2021, de fecha 16 de abril de 2021, La Señora Ministra de Educación, solicitó al Director Departamental de Educación de San Marcos, realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, referentes al hallazgo que se menciona en la Condición y Recomendación del presente formulario. 2. Con fecha 13/05/2021 mediante correo Institucional, enviado a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos por la Comisión de Auditoría Interna nombrada para dar Primer Seguimiento a las Recomendaciones

PBX: (502) 2411-9593

Lic. Guillermo Martínez Maldonado
Director Departamental de Educación
DIDEDUC, San Marcos

ANEXOS

AUDITORIA INTERNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE GUATEMALA MINISTERIO DE EDUCACIÓN		Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
		<p>al Servicio de ausencia de labores del señor Wilfrido Miguel Ramírez Joachin, quien prestó servicios en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, ubicado en el cantón la Cienaga, de la aldea Chequín, del municipio de Tacaná, del departamento de San Marcos, cabe mencionar que el señor Wilfrido Miguel Ramírez Joachin, falleció el 25 de octubre de 2019 a causa de un infarto agudo del miocardio según Certificado de Defunción No. 3652 de fecha 30 de octubre de 2019; con fecha 9 de julio de 2018, el Coordinador Técnico Administrativo, solicitó bloqueo de salario en Guatemánimas; asimismo con fecha 12 de septiembre de 2019, el Asesor Profesional Especializado IV, solicitó la impresión de boletas de reintegro de las sueldos pagados no devengados del señor Wilfrido Miguel Ramírez Joachin.</p> <p>Se determinó que el Técnico Especializado en Telesecundaria no dió aviso sobre la ausencia de labores del señor Wilfrido Miguel Ramírez Joachin debiendo notificar en fecha 9 de enero del año 2018, para realizar el proceso de bloqueo de salarios en Guatemánimas, asimismo el Asesor Profesional Especializado IV, no solicitó en el tiempo que correspondía la impresión de boletas de reintegro de las sueldos pagados no devengados, debiendo solicitarlas en fecha 12 de julio de año 2018, para realizar el proceso de reintegros de salarios cobrados no devengados, según lo establecido en la normativa interna del Ministerio</p>	Especializado IV de la DEDEDUC de San Marcos.		

[Signature]
 Lic. Oscar Solís Rodríguez
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna-DAI
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Lic. Carlos V. López Alvarado
 Director Departamental de Educación
 DIDEUC, San Marcos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 GUATEMALA

PBX: (502) 2411-9595

[Handwritten Signature]
 Lic. Oscar Solís Rodríguez
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna - DDAI
 Ministerio de Educación

[Handwritten Signature]
 Lic. Gerardo Rodríguez Velasco
 Director General de Educación
 DIEDUC, San Marcos



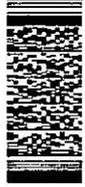
PBX: (502) 2411-9595

COMENTARIO DE AUDITORIA

Respecto al hallazgo se considera que no fue implementada la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, mencionado en la Condición Y Recomendación de este formulario, debido a que no han concluido las gestiones pertinentes en período anterior al requerimiento de esta comisión de auditoría interna, por lo que de acuerdo a los oficios girados por el Director de la Departamental de Educación de San Marcos con fecha 19 de mayo 2021, la presente recomendación queda en Proceso.

6. En Oficio No. 134-2021 Ref. GAA-M-EGFC/DD/ESM de fecha 19 de mayo 2021, el Director Departamental de Educación de San Marcos, giró instrucciones al personal encargado del proceso, para atender lo indicado por la Señora Ministra de Educación en su oficio enviado el 16 de abril 2021 y solicita urgentemente cumplir con lo expuesto en el mismo.

Acciones Realizadas	Situación de la Recomendación		Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Condición y Recomendación
	Cumplida	En Proceso		
				Recomendación
				El Director Departamental de Educación de San Marcos, debe girar instrucciones al Técnico Especializado en Telesecundaria, del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, ubicado en el cantón la Ciénega, de la aldea Chequín, del municipio de Tacaná, del departamento de San Marcos, a efecto que cumpla con realizar las funciones ante la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, la gestión de solicitud de suspensión de salario; y el Asesor Profesional Especializado IV, de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, a efecto que cumpla con realizar de la DIREH, la gestión de solicitud de impresión de boletas no devengados, derivado de la destitución por causa justificada o por cualquier otra causa que genere el cese de relación laboral con el Ministerio y de esta manera se evite el pago de salarios que no han sido devengados.





Q'IL TWITZ XNAQ'TZB'IL TE TXECHMAN
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SAN MARCOS



San Marcos, 28 de mayo de 2021.
Oficio. No. 140-2021 Ref. GAMM-EGFC/DDE/SM

Lic. Oscar Saul Rodríguez Lemus, Auditor Interno
Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez, Supervisor
Dirección de Auditoría Interna.
Ministerio de Educación

K'amonxa jun tb'anil q'olb'eb'l, noq'illa tuj jun tb'anil ate tuj taq'una
ex tuj tchwinqela (Idioma Mam):

Por este medio me dirijo a usted en referencia a su oficio O-DIDA-
108830-1-1-2021 de fecha 19 de mayo de 2021, en relación al
nombramiento 108830-1-2021; por este medio manifiesto mi compromiso
en cumplir durante los 30 días con las recomendaciones vertidas en el
informe de Auditoría de Cumplimiento con seguridad Limitada.

Así mismo, adjunto los formularios SR1 firmadas y selladas para su
conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de
usted, atentamente:


Lic. Guillermo Armando Mazariegos Maldonado
Director Departamental de Educación
San Marcos



Cc
Archivo Despacho
M.A. Eibar Giovanni Feliciano Cardona, As. del Director Deptal. de Educación

8ª. Avenida 9-00, Zona 1
2ª. y 3er. Nivel, Centro Comercial, San Marcos